

INFORME: a Despacho de la Juez informándole que la parte actora solicita la corrección del número de cédula de la interesada **MARÍA EMMA LONDOÑO DE GARCÍA** que es 24.309.766. Va para decidir

Manizales 12 de abril de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce de abril de dos mil veinticuatro

INTERLOCUTORIO:	656
PROCESO:	SUCESIÓN
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00040-00
CAUSANTE:	MARÍA DOLORES - GALLEGO DE LONDOÑO
INTERESADOS:	LUIS ALFONSO LONDOÑO GALLEGO MARÍA EMMA LONDOÑO DE GARCÍA MARÍA AURORA LONDOÑO DE ARIAS MARIELA NIETO LONDOÑO

Revisado el expediente, observa el Despacho que en el oficio número 136 del 25 de noviembre de 2022 se incurrió en un error en lo atinente al número de cédula de la interesada **MARÍA EMMA LONDOÑO DE GARCÍA**.

Siendo ello así, en virtud del artículo 286 del C.G. del Proceso se corrige el yerro presentado en lo referente a que el número de cédula de la interesada **MARÍA EMMA LONDOÑO DE GARCÍA** es 24.309.766, se ordena que por secretaria se libre nuevo oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos Manizales, Caldas., para que corrija la identificación de la interesada en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo, mismo que corresponde al número 100-121264.

Cúmplase,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05b7cede66628cca1d8474d178826fdf9f883fe6ebb6e46807e4c8e3b181f**

Documento generado en 12/04/2024 10:23:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>